


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	POLICIA NACIONAL
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 2517 DEL 27 DE JUNIO DE 2024 Y RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 132983 DE FECHA 06/09/2024

CONTRATISTA: El señor PEDRO NEL PELAEZ CC. 4.520.757 Representante Legal de UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 NIT 901446282-3

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA DETOL, Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS LIVIANOS CHEVROLET"

CONTRATO INICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE., INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N°: 11-46-101062816 ANEXO 0 DEL 09/09/2024 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	\$3.000.000,00	06/09/2024	30/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$1.500.000,00	06/09/2024	31/10/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$3.000.000,00	06/09/2024	31/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$3.000.000,00	06/09/2024	31/10/2025

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el **09 SEP 2024**


Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Faysury Del Mar Parra Triana – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Intendente Millard Abel Manjarres Varón / Jefe Grupo Contratos METIB (E)
Revisado por: Intendente Wilson Soto Muñoz – Asesor Jurídico METIB
Fecha de elaboración: 19/09/2024
Ubicación: F:\Contratos METIB 2024\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picalaña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: BOGOTÁ			COD. SUC: 11		NO. PÓLIZA: 11-46-101062816		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MESES:	AÑO:	DÍA:	MESES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MESES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL
09	09	2024	06	09	2024	00:00	31	10	2027	23:59	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		IDENTIFICACIÓN: NIT. :901.446.282-3	
DIRECCIÓN: CLL 118 16-41 OF 210				TELÉFONO: 3183379166	

ASEGURADO/BENEFICIARIO: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA		IDENTIFICACIÓN: NIT. :900.486.439-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 48 SUR NO. 157 - 199				TELÉFONO: 2708401	
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132983 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA DETOL, Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS LIVIANOS CHEVROLET.

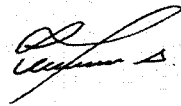
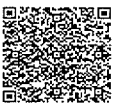
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2024	30/04/2025	\$ 3,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/09/2024	31/10/2027	\$ 1,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/09/2024	31/10/2025	\$ 3,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2024	31/10/2025	\$ 3,000,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 80,000.00	\$ 8,000.00	\$ 16,720.00	\$ 104,720.00	\$ 10,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	123345	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

Pedro Nel Roldan
FIRMA TOMADOR

11-46-101062816
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.
NIT. 990.009.575-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 11-46-101062816, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Septiembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11461010628160

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	NIT. NIT.:901,446,282-3			
LA SUMA DE:	CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101062816				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
	BOGOTA - CU. ESTATAL - 101062816 - 0 - 0	\$ 80,000.00	\$ 8,000.00	\$ 16,720.00	\$ 104,720.00
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 104,720.00
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 123345			TOTAL:	\$ 104,720.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11461010628160

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	NIT. NIT.:901,446,282-3			
LA SUMA DE:	CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101062816				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
	BOGOTA - CU. ESTATAL - 101062816 - 0 - 0	\$ 80,000.00	\$ 8,000.00	\$ 16,720.00	\$ 104,720.00
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 104,720.00
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 123345			TOTAL:	\$ 104,720.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

